



DECRETO N° 1910.

CHIGUAYANTE, 10 OCT 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 01 de febrero de 2017, que aprueba el Programa Cultural "Cultura apoya a las organizaciones 2017"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°75/2017 de fecha 31 de enero de 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Visto bueno del Alcalde rubricado en Ord. N°1723/2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 340/2017 de fecha 04 de octubre de 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 1723, de fecha 20 de septiembre de 2017, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el Programa referido a su plazo de ejecución y gasto en honorarios, con el fin de reaizar las actividades programadas.

Que, dicha solicitud encuentra su respaldo en el oficio indicado, y en la garantía de satisfacción respecto de los intereses municipales, sin alterar el erario alcaldicio, conforme se expuso.

Que, este requerimiento cuanta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 01 de febrero de 2017, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado, hasta el mes de Diciembre 2017 y se aumenta su ítem denominados "Honorarios" a \$22.560.000.-

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Cultura apoya a las organizaciones 2017", aprobado en el Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 01 de febrero de 2017, en cuanto se extiende su plazo de ejecución hasta diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/lSz

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
FECHA: 10 OCT 2017 HORA: 09:00
REFERENCIA: Alcalde
78